



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTO DE ALCÚDIA

1073

Aprobación inicial de la ordenanza municipal por el que se regula la circulación y el estacionamiento de vehículos de motor dentro de los espacios naturales del término municipal de Alcúdia

El Pleno del Ayuntamiento, en sesión extraordinaria celebrada con fecha 09 de febrero de 2023, aprobó inicialmente la ordenanza municipal por el que se regula la circulación y el estacionamiento de vehículos de motor dentro de los espacios naturales del término municipal de Alcúdia.

Se somete a Información Pública, a los efectos y en cumplimiento de lo que prevé el artículo 49 de la L7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las bases del Régimen Local -LRBRL-, con el fin de que, en el plazo de treinta días a contar a partir del día siguiente a la publicación de este edicto en el Boletín Oficial de las Islas Baleares (BOIB), los interesados pueden examinar el expediente de referencia, que se encuentra en las dependencias de esta Secretaría General y presentar, en su caso, las reclamaciones y sugerencias que consideren oportunas delante del Pleno del Ayuntamiento.

En el caso de que no se formulen reclamaciones durante el periodo de exposición pública, el referido acuerdo plenario se considerará definitivo de conformidad con lo que dispone el artículo 49 in fine de la L7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local -LRBRL-.

Cosa que hacemos pública.

Alcúdia, en la fecha de la firma: (9 de febrero de 2023)

El alcalde

Domingo Bonnín Daniel

